ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 718/2024

En YERBA BUENA, a los 01 días del mes de JULIO del año 2024, siendo las 15:40 horas, me constituí en el domicilio de la demandada, sito en la calle COUNTRY LAS YUNGAS 0 de YERBA BUENA, provincia de TUCUMAN, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ MICHELI SOSA SERGIO ANDRES S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2966/2024, Boleta de Deuda Nº 942/05498/18/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 942/05498/01/2024, 942/05498/02/2024, 942/05498/03/2024, 942/05498/04/2024, 942/05498/05/2024, 942/05498/06/2024, 942/05498/07/2024, 942/05498/08/2024, 942/05498/09/2024, 942/05498/10/2024, 942/05498/11/2024, 942/05498/12/2024, 942/05498/13/2024, 942/05498/14/2024, 942/05498/15/2024, 942/05498/16/2024, 942/05498/17/2024 y 942/05498/18/2024 por los impuestos I.V.A. por PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 1730806,41), APORTES SEGURIDAD SOCIAL por PESOS CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($ 112374,82), CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL por PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 165277,24) y GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS QUINIENTOS TRES CON QUINCE CENTAVOS ($ 503,15) que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES TUCUMAN, siendo atendido por una persona que dijo ser Micheli Sosa Sergio con DNI/LC/LE/CI Nº 34.606.000 y a quien impuse de mi cometido, dándole íntegra lectura del mandamiento mencionado e intimándole el inmediato pago de la suma de PESOS DOS MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 2008961,62), con más la de PESOS TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 301344,24) legalmente presupuestada para intereses y costas las cuales (SI / NO) pagó.

En este estado, procedí a notificarle la citación para oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los cinco (5) días hábiles, le intimé a constituir domicilio en la ciudad asiento del juzgado bajo apercibimiento de ley y le hice entrega de las copias de Demanda, Boleta de Deuda y del Mandamiento de Intimación de Pago Diligenciado.

Observaciones

Previa lectura y ratificación, (SI / NO) firmó, dándose por terminado el acto con entrega de una copia de la presente.

Firma del Notificado

Micheli Sosa Sergio
Aclaración de Firma

LUCIANA BULACIO ALVAREZ
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
AFIP DGI AGENCIA SEDE TUCUMAN

Signature Not Verified
Digitally signed by MARA FABIANA DE MILAGRO RAED
Date: 2024.07.26 11:17:13 ART